

891/2006

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área correspondiente, proceda a la colocación de un cartel con la leyenda "Prohibido Avanzar" hacia la avenida Maipú, dentro de la playa de estacionamiento ubicado en la avenida Maipú y su intersección con la calle Juan Manuel de Rosas, con el fin de disminuir el riesgo de accidentes de tránsito.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº

943---

/2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10/05/20 7

Avd.

E. ALE ANDRO BEROLA

Selfretario Legislativo
Concelho Deliborante Ushuein

Tomas BERTOTTO

Vicepresidente 19 Concejo Deliberante de Uchuala